

Santa Cruz, 21 de Enero 2019.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado “Nueva Amistad en Boyeruca”, Decreto Municipal N°201 de fecha 18 de Enero 2019.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	Mini bus Chevrolet
COLOR	Blanco
PLACA PATENTE	HJ RY 27
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	27 DE ENERO
LUGAR DE COMETIDO	BOYERUCA
CHOFER	MANUEL QUIROGA
ACOMPAÑANTES	
COMETIDO	SALIDA DE VEHICULO A BOYERUCA

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ALCALDE
GONZALO GALVEZ VENEROS
ALCALDE (s)

GGV/RJG/CRC/NTAR/ylr.-.-
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo Secretaria